



SE BENEFICIARÁN 40 MUNICIPIOS

Lucho entrega convenios por Bs 93,7 millones para mejorar la producción

• El financiamiento es para programas y proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena.

P.3

El Presidente lamenta que **el Senado trabe los créditos** que son urgentes para afrontar los efectos de las lluvias

P.9



Gobierno otorga aeronaves, armas y equipamiento para la lucha **contra el narcotráfico**

P.15

// FOTO: MIN. DE GOBIERNO



SE INICIAN LOS ACTOS ALUSIVOS AL DÍA DEL MAR

Bolivia conmemora la defensa de Calama y rinde homenaje a Avaroa

P.10-11

// FOTO: JORGE MAMANI

Organismos internacionales **avalan la boleta censal** y su contenido está protegido por el secreto estadístico

P.24

'Bartolinas' le exigen a Evo que paren las agresiones y piden garantías para sus vidas

P.7

Economía

• Jocelyn Chipana

En cumplimiento del acuerdo entre el Gobierno y el empresariado boliviano, el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) lanzó ayer el AGRO+BDP, un nuevo producto destinado a financiar el empleo de la agricultura de precisión en cultivos estratégicos para mejorar los rendimientos agrícolas y abastecer la demanda de alimentos e insumos de exportación.

El séptimo punto del acuerdo de las diez medidas, firmado el 19 de febrero entre el gobierno del presidente Luis Arce y los empresarios, hace referencia al “fomento de inversiones para mejorar el rendimiento del sector agrícola”.

En ese entonces, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, explicó que el BDP financiará todo tipo de emprendimiento que quiera usar esta tecnología agropecuaria de precisión, porque genera incrementos sustanciales en la productividad. Anunció que el BDP implementará programas específicos para dotar de recursos en calidad de crédito para capital productivo y para otros tipos de mejoras en la productividad en predios agropecuarios.

El Ejecutivo honró este pacto ayer, a través del lanzamiento del AGRO+BDP.

Durante el evento, la presidenta de Directorio, Denise Paz, dijo que AGRO+BDP es un producto financiero específico para promover procesos y tecnologías de agricultura de precisión, para

GOBIERNO CUMPLE CON LA DEMANDA DE EMPRESARIOS

El Ejecutivo lanza el AGRO+BDP para maximizar los rendimientos agrícolas

Este producto financiero responde al punto siete del convenio de diez medidas firmado entre el Gobierno y el empresariado boliviano.

// FOTO: MINISTERIO DE ECONOMÍA

Acto de lanzamiento del AGRO+BDP en Santa Cruz.



mejorar el rendimiento de cultivos agrícolas, con una producción resiliente al cambio climático.

Cuenta con dos componentes: el primero, referido a la provisión de servicios de agricultura inteligente; y el segundo, que incorpora los servicios de asesoramiento, asistencia técnica y supervisión por parte del BDP en todo este proceso.

“El uso de la agricultura inteligente se traduce en una producción más eficiente, porque eleva los

rendimientos, reduce costos y optimiza el uso de recursos como el agua. Además evita el uso indiscriminado de productos fitosanitarios y frena la expansión de la frontera agrícola, impulsando una producción más resiliente al cambio climático”, afirmó Paz.

Al respecto, el ministro Montenegro destacó la importancia de este tipo de productos que impulsa exclusivamente esta entidad estatal.

“Este producto no solo marca

un hito en el desarrollo económico y agrícola de nuestro país, sino que también representa un compromiso tangible con la preservación de nuestro medioambiente y la sostenibilidad de nuestras prácticas agrícolas”, resaltó Montenegro.

“Además de ponderar el esfuerzo y compromiso del Banco de Desarrollo Productivo y animar a los productores a beneficiarse de esta innovadora propuesta, es una oportunidad para celebrar los resultados de la coordinación públi-

co-privada para enfrentar en mejores condiciones la reactivación de la economía”, dijo por su parte el presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Giovanni Ortuño.

En ese ámbito, el presidente de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, Óscar Justiniano, remarcó la importancia de impulsar el sector agrícola del país, pero, además destacó el cumplimiento del acuerdo suscrito con el Gobierno.

POR SEMANA SANTA

Gobierno impulsa la Feria del Pescado del Campo a la Olla en La Paz y la Llahta

• Jocelyn Chipana

Por Semana Santa, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras impulsa la Feria del Pescado, del Campo a la Olla, en La Paz y Cochabamba. El objetivo es fomentar la venta de una gran variedad de pescado, hortalizas, tubérculos y frutas de temporada a peso y precio justo.

“La feria se desarrollará en la plaza Gualberto Villarroel, en la ciudad de La Paz, el 27 y 28 del mes en curso; y en la ex Cordeco, al lado de la Terminal de Buses en la ciudad de Cochabamba el 27, 28 y 29. La feria es del productor al consumidor, por eso los precios de los diferentes productos serán bajos”, señaló el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

Explicó además que participarán más de 40 productores en ambas ciudades, quienes ofertarán una gran variedad de pescados frescos y

otros productos de calidad.

“Invitamos a las familias a visitar la feria y adquirir productos con garantías, se va a contar con todas condiciones de inocuidad alimentaria”, destacó.

Al respecto, el director de la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura (IPD PACU), Gróver García, manifestó que esta feria será de gran importancia para los productores piscícolas porque se constituye en un espacio de promoción de los productos pesqueros y acuícolas.

// FOTO: MDRYT



Economía



El acto de firma de convenio en la Casa Grande del Pueblo.

// FOTO: PRESIDENCIA

SE BENEFICIARÁ A 40 MUNICIPIOS DEL PAÍS

Arce entrega convenios de financiamiento de proyectos productivos por Bs 93,7 MM

Estos programas y proyectos apuntan a responder a las necesidades de las regiones del país y están enmarcados en el Fondo de Desarrollo Indígena.

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce entregó convenios de financiamiento de programas y proyectos Fortaleciendo el Desarrollo Productivo, para 40 municipios del país. El acuerdo promete una inversión de Bs 93,7 millones, destinados a proyectos productivos que serán ejecutados con recursos de la IV Cartera del Fondo de Desarrollo Indígena.

“En Casa Grande del Pueblo entregamos importantes convenios de financiamiento de programas y proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) en favor de 40 municipios del país, con una inversión de más de Bs 93,7 millones. Hemos visitado nuestras provincias y hemos entendido sus necesidades”, precisó el Jefe de Estado a través de las redes sociales.

Representantes de los beneficiarios participaron ayer en

un acto desarrollado en la Casa Grande del Pueblo.

“Estas obras nos abren oportunidades de producción. Somos el Gobierno que más apoya al productor, porque entendemos que ese es el camino para salir de la pobreza, para generar desarrollo en los municipios y consolidar nuestro proceso industrializador”, agregó el Presidente.

Explicó que estos proyectos se suman a otros programas implementados desde su gestión, como el Bono Contra el Hambre, para paliar los efectos negativos que dejó en la economía el Covid-19; el Fondo Concursable de Inversión Productiva (Focipp) y el programa Bol-34, los cuales tuvieron por finalidad fortalecer la producción y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

“Hemos comprendido la situación financiera de las alcaldías. Luego de la pandemia, muchos alcaldes encontraron sus municipios endeudados y compromisos sin pagar, y tu-



El presidente Lucho recibe el cariño del pueblo.

// FOTO: PRESIDENCIA

vieron que enfrentar esa situación al margen de la demanda de mayor atención”, dijo Arce durante el evento.

Remarcó que, si bien se avanzó en estos programas, aún son insuficientes para responder a toda la demanda de los municipios, por ello el Go-

bierno accede a créditos para hacer más obras en beneficio de los bolivianos.

“Esos créditos no son para que el Presidente o Vicepresidente se los embolsillen, aquí la plata es para que llegue en obras y ustedes son testigos de lo que hicimos durante nuestra

gestión, por lo que esta nueva cartera del Fondo de Desarrollo Indígena es parte de lo que estamos haciendo”, expresó.

Destacó que el Gobierno encaró la construcción de pequeños puentes para que los productores puedan transportar los 365 días del año sus productos al mercado.

“Ya vamos a llevar a la Asamblea un programa para hacer puentes en todo el país con el Fondo de Desarrollo Indígena”, puntualizó.

Para Arce, el tema del agua es una necesidad que también fue atendida a través de otros proyectos, como la construcción de presas y represas para el almacenamiento del líquido elemento con el fin de afrontar la crisis climática que vive todo el mundo.

El Primer Mandatario lamentó que, por intereses mezquinos de algunos opositores en la Asamblea Legislativa, no se aprueben estos y otros proyectos de créditos que van en beneficio de los municipios, pero que, sin embargo, se hará todo para atender las demandas de las instancias edilicias del país.

“No nos vamos a dar por vencidos, vamos a seguir trabajando, porque tiene que imperar la razón antes que los intereses mezquinos y personales, por lo que este, el tema del agua, está en nuestra cartera que se hace con el Fondo de Desarrollo Indígena, porque eso beneficia a la producción”, aseveró.

Economía

“ Hemos desarrollado un proceso para la planificación y abastecimiento de combustibles que permita garantizar el normal desarrollo de las actividades de cosecha de granos”.

Franklin Molina
Ministro de
Hidrocarburos y Energías

► del país y de Santa Cruz, y manifestó que su sector también asume el compromiso de “seguir produciendo con sostenibilidad, siempre pensando en el medioambiente y en la salud de nuestros suelos”.

En la cita también se tocaron puntos relacionados con la producción de biocombustible nacional; el Decreto 5135, recientemente emitido por el Gobierno, que autoriza la mezcla de hasta el 25% de aditivos de origen vegetal, como el biodiésel y el etanol, con los combustibles fósiles; y otros aspectos del acuerdo de 10 puntos, referidos a la importación y subasta de combustibles.

RESPALDO

Romero indicó que se respaldan los proyectos del Gobierno sobre la política de transición de energías fósiles a energías más renovables y energías verdes, y consideró que los sectores productivos y los diferentes cultivos “son una respuesta muy viable y renovable a ser parte de la matriz energética del país”.

10

PUNTOS FUERON ACORDADOS entre el Gobierno y representantes del empresariado privado del país, en febrero.

Trabajan mesas técnicas sobre el tema de biotecnología

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, destacó ayer que el tema de la biotecnología avanza en mesas técnicas en el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, debido a la importancia que tiene para generar una mayor producción de oleaginosas que aporten al desarrollo de los biocombustibles.

“Corresponde al Ministerio de Desarrollo Rural responder concretamente a las inversiones requeridas para este tema (de la biotecnología), pero entendemos, desde nuestro ministerio, que son importantes y necesarias para lograr el desarrollo para los biocombustibles, en el caso de lograr una mayor productividad y rendimiento que nos permitan subir la capacidad productiva del sector agrícola nacional en el marco de lo que son nuestros proyectos”, explicó la autoridad.

Este punto también fue abordado ayer en la reunión entre esta cartera de Estado y Anapo. El presidente de este sector productor, Fernando Romero, mencionó que es necesario “mirar con seriedad” la biotecnología por la necesidad de incrementar su producción, “para que de esa manera tengamos no solo los cultivos que se hacen actualmente que nos generen mayor producción de aceite, pero también implementar, tal vez, otros cultivos que pueden llevar a las soluciones que se necesitan desde el punto de vista energético”.



El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras tiene a su cargo las mesas técnicas.



// FOTO: ARCHIVO

El tiempo de llegada de diésel al país es más rápido por la reducción de trámites

Los plazos del trámite para la importación directa de diésel disminuyeron. El tiempo ahorrado es más de la mitad, informó ayer el ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, luego de la reunión con la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo).

“En coordinación con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) se ha logrado este efecto, para lo cual se han ido disminuyendo los plazos, los tiempos y también este tema ha sido socializado y coordinado con cada una de las instancias correspondientes que no es solamente la ANH, sino también la Dirección General de Sustancias Controladas y

los plazos de importación a más de la mitad”, manifestó.

El punto cinco del acuerdo de los diez puntos firmado entre el Gobierno y empresarios privados en febrero está referido a la agilización en la importación de diésel para empresas privadas destinada a consumo propio. Se informó que esta medida ya está vigente en el país, pero que se requiere una agilización de los trámites en términos de tiempo y procesos.

Molina detalló que se sostuvieron reuniones de coordinación con los actores interesados en importar su combustible, con los que “se desarrollaron aspectos vinculados a la agilización de los trámites”.



El acuerdo entre el Gobierno y empresarios privados se firmó el 19 de febrero.

// FOTO: ARCHIVO

Economía

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, pese a un contexto internacional adverso, el gobierno del presidente Luis Arce garantiza las medidas de protección de la economía a través de subsidios, subvenciones y control de precios.

“Las tensiones geopolíticas continúan amenazando el comercio mundial. En Bolivia, las medidas de protección a la economía están garantizadas”, precisa una información de esta cartera de Estado, difundida en sus redes sociales.

Explica que la guerra en Ucrania, las sanciones a Rusia y ataques a instalaciones rusas mantienen los precios al alza, principalmente de

PESE A LA CRISIS MUNDIAL

Gobierno garantiza las medidas de protección de la economía nacional

Los subsidios, subvenciones, control de precios, lucha contra el contrabando, agio y especulación forman parte de la estrategia.

combustibles y alimentos.

Entretanto, los conflictos en el Mar Rojo y Palestina-Israel aumentan los costos de transporte, generando amenazas de repuntes inflacionarios.

Asimismo, en el continente americano, los efectos climáticos azotan a la región y causan atasco de tráfico en el Canal de Panamá debido a la sequía.

También detalla que las in-

terrupciones en la producción de combustible, ya sea por trabajos programados o cortes imprevistos, los cierres de refinerías y el incremento en la demanda mundial son otros factores que influyen en las perspectivas a esa escala.

“Ante esta coyuntura inestable, el Gobierno nacional garantizó las políticas de subsidios, subvenciones,

control de precios, lucha contra el contrabando, agio y especulación”, señala la publicación de Economía.

Del mismo modo, se fomenta la producción de etanol, la generación de bonos en dólares, incentivos a vehículos eléctricos e híbridos, entre otros, para mantener la estabilidad de precios, provisión de alimentos, carburantes y divisas en beneficio de la población y el sector productivo.

Con estas medidas de protección, el gobierno del presidente Arce posibilitó posicionar a Bolivia entre los tres países de mayor crecimiento en la región durante 2023, y proyecta conservar este sitio también en esta gestión.

El Jefe de Estado garantizó que se actuará con estrategias oportunas para responder a cualquier fenómeno financiero.

“Allá donde sea necesario actuaremos con políticas económicas oportunas para garantizar el crecimiento y la estabilidad”, señaló Arce esta semana, durante el diálogo con periodistas.



“

Objetivamente, lo vemos en reportes serios que se hacen sobre el país, se reconoce la vida y fortaleza en la economía nacional”.

Luis Arce Catacora
Presidente de Bolivia

La estabilidad de precios en la canasta familiar es resultado de las medidas de protección que impulsa el gobierno del presidente Arce.



// FOTO: ARCHIVO

DURANTE LA GESTIÓN 2023

La exportación de quinua repunta un 23% en valor y 15% en volumen

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), las exportaciones de quinua boliviana se incrementaron en 23% en valor y 15% en volumen, durante 2023.

“Durante 2023, las exportaciones del grano de oro tomaron un repunte y crecieron en valor 23% y en volumen 15%, comparado con el año 2022”, precisa el último reporte de la institución.

Este 23% de crecimiento en valor responde a que en 2022 se alcanzó una generación de \$us 46 millones, mientras que en 2023 se incrementó a \$us 57 millones.

En volumen, este incremen-

tó de 15% representa un aumento de 22.679 toneladas en 2022, a 25.991 toneladas en 2023.

El IBCE señala que el 93% del valor exportado de quinua fue generado por Oruro, mientras que los principales compradores de la quinua boliviana fueron Estados Unidos, con una participación del 41% sobre el total exportado, seguido de Alemania (13%), China (6%), Países Bajos (6%) y Francia (5%).



El grano de oro boliviano es muy apreciado en el exterior.

// FOTO: ARCHIVO

Política

• Mónica Huancollo

Las mujeres 'Bartolina Sisa' rompen el silencio y hacen pública la denuncia contra grupos de choque que dirige Evo Morales. En más de cinco regiones, dirigentes departamentales y provinciales sufren violencia y amenazas de muerte de los evistas. Piden garantías para sus vidas, y exigen al Ministerio Público que actúe de oficio.

AFIRMAN QUE QUIEREN OBLIGARLES A APOYAR AL EXPRESIDENTE

'Bartolinas' le dicen a Evo Morales basta de agresión y exigen garantías para sus vidas

Ejecutivas de Cochabamba, Potosí, Oruro, Chuquisaca y La Paz de esta organización denuncian que sufren acoso, golpes e insultos de grupos de choque del dirigente.

“Hasta aquí hemos aguantado. Primero nos han difamado con nuestra militancia subiendo imágenes en sus medios, luego nos han calificado de prebendales, pero ahora están haciendo pelear. Los afines a Evo Morales están golpeando a las mujeres y amenazándolas”, denunció ayer la principal ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas 'Bartolina Sisa', Guillermina Kuno.

VIOLENCIA

De acuerdo con las dirigentes de dicha confederación nacional, en al menos cinco departamentos, como ser Cochabamba, La Paz, Potosí, Oruro, Chuquisaca, las ejecutivas y secretarías regionales, provinciales, centrales agrarias y demás están siendo amedrentadas bajo golpes, insultos, difamaciones, acoso político, incluso reciben amenazas de muerte de forma frecuente.

Un ejemplo y evidencia de esta agresión es lo que pasó en el municipio chuquisaqueño de Padilla, donde Morales apareció de forma sorpresiva acompañado de un grupo de hombres y mujeres, lo que generó violencia y rechazó su presencia, declarándolo persona no grata por dividir.

¿POR QUÉ RAZÓN?

Kuno aseveró que tratan de

“ Hemos pedido unidad a Evo Morales, pero su equipo nos amenaza con que 'ya van a ver'. Qué nos quieren hacer. Si algo les pasa a mis ejecutivas, va a ser culpable el grupo de Evo”.

Guillermina Kuno
Ejecutiva de las 'Bartolinas'

obligarlas a apoyar y seguir a Evo Morales. “No pueden obligar a las hermanas a base de golpes y llevarlas a su lado por intereses personales”, reflexionó la ejecutiva de 'Bartolinas'.

La dirigente dijo que como mujer campesina calló por más



Las dirigentes principales de la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa' en conferencia La Paz.

de un año las difamaciones de Morales esperando que reflexione, pero no puede permitir que sus ejecutivas sean violentadas por grupos de choque que maneja el dirigente cocalero.

PROTECCIÓN AL ESTADO

Frente a las amenazas de muerte que reciben y las frecuentes agresiones, las ejecutivas piden garantías al Estado y que el

5

DEPARTAMENTOS
'Bartolinas' resisten a los ataques de violencia de grupos de choque de Evo Morales, denunció el sector.

Ministerio Público inicie de oficio las investigaciones

A su turno, la dirigente de esta organización Arminda Durán lamentó que la “guerra sucia” de Evo haya “empezado de la peor manera, atacando a mujeres”.

Las 'Bartolinas' son, hasta el momento, la organización matriz e histórica de Bolivia, que resiste ante la división que impulsa Morales, afirmaron las dirigentes del sector.

“Hermano Evo, no nos hagas pelear más entre mujeres, entre indígenas”

“Hermano Evo, no es fácil obligar a la compañeras en las departamentales, subcentrales. Ahora, tú mismo, nos estás dividiendo. Te pedimos que no nos dividas más. No nos hagas pelear entre mujeres, entre hermanas, entre campesinas e indígenas”, exhortó Ayda Villarroel, del Comité Ejecutivo de las 'Bartolinas'.

La organización de mujeres campesinas que se fundó en 1980 tiene un reconocimiento no solo nacional, también internacional por su lucha. Es una de las fundadoras del MAS-IPSP y que

durante años dio el respaldo a la gestión de Evo Morales mientras estuvo 14 años gobernando Bolivia.

Sin embargo, ahora lamentan que se haya convertido en la persona que más divide el Instrumento Político.

“Tú nos has dicho un día que lo primordial era la unidad, y qué estas haciendo ahora; tú estás dividiendo a las organizaciones”, responsabilizó Villarroel.

La dirigente relató que ella también sufre agresiones y acoso de parte de los grupos de choque de Morales.

“Vamos a hacer respetar nuestro voto y la unidad de la organización”

Las ejecutivas de la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa' ratificaron que harán respetar el voto democrático que emitieron en octubre de 2020, cuando eligieron como presidente de Bolivia a Luis Arce y no permitirán que los grupos de choque de Evo Morales desestabilicen la gestión gubernamental.

“En 2019 nosotras hemos luchado por la democracia y hemos emitido el voto democrático respaldando con más del 55 por ciento al presidente Luis Arce y por eso no vamos a permitir que

intenten desestabilizar su gestión”, enfatizó la ejecutiva de esa organización, Guillermina Kuno.

Recientemente, la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa' celebró su ampliado nacional en La Paz, donde ratificó su defensa del Instrumento Político, del Proceso de Cambio y dieron todo su respaldo al Gobierno nacional.

Es más, en una de sus resoluciones se declararon en estado permanente de movilización no solo por los intentos de división, sino por el bloqueo en el Legislativo.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

Política

• **Mónica Huancollo**

“Cuando más necesitamos hacer presas, más se retrasan en el Senado las leyes que son necesarias en esta época de lluvias”, lamentó el presidente Luis Arce, quien afirmó que, a pesar del bloqueo en la Cámara Alta, no se dará por vencido y seguirá trabajando.

EL JEFE DE ESTADO EXPLICÓ QUE LOS CRÉDITOS SON PARA OBRAS

Lucho lamenta que el Senado trabe los créditos para afrontar las lluvias

A pesar del bloqueo de algunos legisladores, el Presidente de Bolivia afirmó que no se dará por vencido y que trabajará por más proyectos.

El mandatario boliviano hizo esta declaración en la entrega de convenios de financiamiento para programas y proyectos de la cuarta cartera del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), en la Casa Grande del Pueblo, La Paz.

Durante el acto, en el que estuvieron presentes dirigentes de organizaciones sociales y alcaldes, enfatizó en la necesidad urgente para que se aprueben los proyectos de inversión que están paralizados desde el año pasado en la Asamblea Legislativa, en especial en el Senado, donde se denunció que existe un pacto firmado entre parlamentarios “evistas”, las opositoras de derecha Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos.

“Nosotros ya hubiéramos construido presas y represas, esa agua de la lluvia se hubiera almacenado, pero lamentablemente cuando más se necesitan presas, el Senado no aprueba las leyes”, cuestionó.

REPRESAS

El Jefe de Estado explicó que las presas y represas sirven para el agro, para los ani-

males, incluso para regular el cauce de los ríos. Por ejemplo, en la ciudad de La Paz causa zozobra cada vez que cae una torrencial lluvia.

En este sentido, exhortó a los parlamentarios que traban los proyectos de inversión para obras a deponer sus “intereses y pensar en el pueblo” que necesita proyectos en bien de sus municipios.

“Tiene que imperar la razón antes que los intereses individuales, personales”, subrayó el Jefe de Estado.

TRABAJO

Arce enfatizó en que, a pesar del bloqueo en el Legislativo, “no se dará por vencido y que seguirá trabajando, vamos a seguir haciendo las cosas (...) porque aquí hay un Gobierno que apoya la producción”, también la agricultura, aseveró.

De acuerdo con una anterior información del jefe de Bancada del MAS, Jerges Mercado, en la Asamblea Legislativa hay más de 35 leyes que están a la espera de ser tratadas, la mayoría de estas son para obras en distintos municipios. Recursos para salud, riego,



El mandatario Luis Arce en la entrega de convenios de financiamiento para programas y proyectos de la cuarta cartera del FDI, en la Casa Grande del Pueblo.

// FOTO: JORGE MAMANI

electrificación y otros, detalló.

A inicios de este mes, la Cámara de Diputados aprobó en una maratónica sesión y en medio de un intento de boicot, seis créditos. Dos de estos fueron aprobados en el Senado, pero aún restan los otros destinados a obras viables, salud y otros.

El presidente Arce dijo que su

Gobierno está preocupado por la crisis climática y por esta razón envía créditos.

Por otro lado, anunció que presentará ante la Asamblea Legislativa un programa integral para la construcción de puentes en todo el país.

Explicó que, aunque el Fondo Indígena respalda este tipo de

obras, los recursos disponibles no son suficientes. Destacó que su gobierno está comprometido en abordar gradualmente las numerosas demandas pendientes de puentes, ya que estas infraestructuras son fundamentales para abrir oportunidades de producción para los agricultores.

DE PARTE DE “ALLEGADOS” DE POSTULANTES A LAS JUDICIALES

El senador ligado al evismo Miguel Rejas admite que recibió llamadas y mensajes

• **Ahora El Pueblo**

El presidente de la Comisión Mixta de Constitución, el senador evista Miguel Rejas, admitió el jueves que “allegados” de aspirantes a las elecciones judiciales le llamaron y le enviaron mensajes, pero negó que se hubiera reunido con ellos o los postulantes.

“Soy muy sincero, a mí me han llamado, pero jamás me he reunido con ningún candidato, ningún postulante, ahora desconozco si haya habido reuniones con algunos miembros de la comisión, desconozco, para qué voy a mentir, no me gusta mentir, lo he dicho varias veces”, alegó en una entrevista con radio Erbol.

INVESTIGACIÓN

El ministro de Justicia, Iván Lima, solicitó al presidente de la Comisión Mixta de Constitución,

el senador evista Miguel Rejas, someterse a una investigación penal para esclarecer el contenido de los audios en los que se le atribuye que coordina reuniones con candidatos a las elecciones judiciales.

“Lo que tenemos es un presidente (de la Comisión Mixta) que está, en este momento, seriamente cuestionado, y lo que le pedimos, además de someterse a una investigación, es dar explicaciones jurídicas al país”, demandó.



Senador Miguel Rejas junto a Evo Morales.

// FOTO: ARCHIVO

#MarParaBolivia

• Ahora El Pueblo

“Rendimos un justo homenaje a nuestro héroe nacional, #EduardoAvaroa, trasladando sus restos como inicio de los actos en conmemoración al 145 aniversario de la heroica Defensa de Calama y el #DíaDelMar. Nuestra reivindicación marítima es irrenunciable”.
#MarParaBolivia!, publicó ayer en sus redes sociales el presidente Luis Alberto Arce Catacora.

Con una homilía y el traslado de los restos del héroe nacional a la plaza que lleva su nombre, Bolivia empezó los actos conmemorativos de la heroica defensa de Calama del 23 de marzo de 1879, un mes después de la invasión chilena al litoral boliviano.

El presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca, acompañados de varios ministros, jefes militares y ciudadanía, encabezaron la procesión desde la Basílica Menor de San Francisco hasta la zona de Sopocachi, pasando por El Prado paceño.

Con la entonación de la Marcha Naval, el féretro con los restos de Avaroa fue instalado en medio de una capilla ardiente en la plaza Eduardo Avaroa, donde permanecerá hasta este viernes, cuando se realicen los actos centrales por el Día del Mar, que tendrá como punto central el mensaje del presidente Arce.

El acto se realiza cada 23 de marzo, pero este año fue adelantado para este viernes 22 por la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda 2024, programado para el sábado 23.

El martes, el Jefe de Estado abogó por el diálogo con Chile para tratar el derecho boliviano de una salida soberana al Pacífico. Resaltó que Bolivia “nunca” renunciará a su centenaria demanda, tomando en cuenta el alcance del fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre el mar.

“Eso es exactamente lo que el país debe hacer en una estrategia muy bien analizada, muy bien pensada, para que podamos lograr el objetivo que todos los bolivianos queremos. Está en nuestra propia Constitución Política del Estado, es irrenunciable el derecho de la salida soberana al mar, y eso es exactamente lo que todos los gobiernos, hasta que no se lo logre, tenemos que hacer”, afirmó en ese día.

La CIJ falló en 2018 que Chile no tiene la obligación de cumplir sus compromisos con Bolivia de negociar una salida soberana al Pacífico, arrebatada en 1879, pero los jueces internacionales establecieron que su determinación no debe ser tomada como un impedimento para que los dos países retomen sus conversaciones para tratar la aspiración boliviana.

Arce consideró justamente que el fallo internacional dejó sentado que Bolivia nació a la vida independiente con una costa soberana al Pacífico, además dejó abierta la posibilidad de diálogo bilateral.

EN EL TRASLADO DE LOS RESTOS A LA PLAZA AVAROA

Bolivia conmemora los 145 años de la heroica defensa de Calama



1



2



5



6

1. Efectivos de la Armada Boliviana sacan los restos de Eduardo Avaroa de la Basílica Menor de San Francisco.

2. El presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca, acompañados de varios ministros, jefes militares y ciudadanía al ingreso a la homilía.

3. La ciudadanía paceña acompañó el acto de conmemoración al 145 aniversario de la Heroica Defensa de Calama.

#MarParaBolivia



4. Traslado de los restos de Eduardo Avaroa en conmemoración a la heroica Defensa de Calama y el Día del Mar.

5. Mujeres cadetes de la Fuerza Aérea Boliviana participaron en el acto central.

6. La banda imponente de los Colorados de Bolivia del

Ejército también resaltaron el acto solemne.

7. La caballería del Ejército de Bolivia encabezó el traslado de los restos del héroe del Topáter.

8. La plaza Eduardo Avaroa, en la zona de Sopocachi de la ciudad de La Paz, se vistió de gala en conmemoración al héroe nacional Eduardo Avaroa.



Beni está listo para el empadronamiento

El departamento del Beni está listo para el Censo de Población y Vivienda 2024, que se va a desarrollar el sábado 23 de marzo, informó el responsable departamental del Censo en Beni, Jorge Tintaya. En ese marco, informó que el municipio de Trinidad recibió las cajas censales, cuyo material se reparte de forma paulatina a los jefes de área y zona de la comuna, con el objetivo de que todo esté listo para el operativo censal. “El INE planifica y organiza la parte logística. Es la población que participa activamente en la ejecución del Censo, los invitamos a estar listos para el censo y al señor alcalde como autoridad principal le hago

entrega simbólica de una de las cajas censales para dar inicio a la entrega del material censal a la ciudad de Trinidad”, afirmó Tintaya. Al respecto, el funcionario afirmó que son 1.011 cajas censales que corresponden al municipio de Trinidad y que ya se hace la distribución, principalmente, en el área dispersa. La Alcaldía de Trinidad aguarda el gran operativo censal, cuyos resultados permitirán saber la cantidad de personas que hay en el municipio y las necesidades que tiene. Con la distribución de las cajas censales, el municipio de Trinidad está listo para participar en el Censo 2024.



palabra, so 2024

contiene siete capítulos y 59 preguntas. Consta de 20 páginas, de las cuales tres están referidas al tema de vivienda y 16 páginas registrarán los datos de hasta ocho personas e incluye instrucciones generales para el censista voluntario.

Está previsto que la entrevista dure entre 35 a 40 minutos por familia, y al menos ocho minutos por persona, luego el

censista voluntario guardará el cuestionario en la bolsa censal, que al final de la jornada será devuelta a su supervisor.

Por otra parte, la Fiscalía garantizó la atención ininterrumpida a la población, durante esta jornada. “Tomando en cuenta la magnitud y la importancia para el Estado de llevar adelante el Censo en todo el territorio nacional, se emitió

un instructivo para el refuerzo de fiscales de turno en las fiscalías departamentales”, informó el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa.

Las fiscalías departamentales deberán reforzar el rol de turnos de trabajo para los fiscales de materia, personal de apoyo, médicos y peritos del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), para garanti-

zar la atención ante cualquier hecho delictivo.

Según el instructivo, los fiscales de materia y el personal de apoyo que cumplen funciones en provincias, permanecerán en sus asientos fiscales para la atención de hechos delictivos que pudieran presentarse, debiendo censarse en sus respectivas fuentes de trabajo.

“

Estamos cumpliendo nuestra palabra, dijimos que el 23 de marzo de 2024 iba a haber censo y todo está listo para que este 2024 haya un Censo de Población y Vivienda técnico altamente calificado en todo el país”.



Luis Arce
Presidente

AUTO DE BUEN GOBIERNO POR EL CENSO

Este 23 de marzo rige el **Auto de Buen Gobierno** en todo el país, desde las **00:00** hasta las **23:59**.

Seguridad

EN 2024

Segip busca declarar a Cochabamba, Beni y Potosí zonas libres de indocumentados

En 2023, el Segip emitió 2,8 millones de cédulas de identidad. Mientras Oruro, Chuquisaca, Tarija y Pando tienen un 100% de documentados.

// FOTO: SEGIP



Una funcionaria del Segip entrega la cédula de identidad a un ciudadano.

• Paulo Cuiza

El Servicio General de Identificación Personal (Segip) se trazó como meta declarar a los departamentos de Cochabamba, Beni y Potosí libres de indocumentados en 2024, informó la directora del Segip, Patricia Hermosa. En 2023, 90 municipios alcanzaron este objetivo.

“Trabajamos intensamente para que este 2024, Potosí, Cochabamba y Beni se sumen a la lista de departamentos libres de personas indocumentadas. ¡Para que todas y todos ejerzamos libremente nuestros derechos!”, pu-

blicó Hermosa en redes sociales.

Para este objetivo, el Segip ejecuta todos los programas que se implementaron desde el Gobierno nacional.

La cédula de identidad permite a los bolivianos ejercer sus derechos y acceder a beneficios en ámbitos como salud y educación.

En 2023, el Segip emitió más de 2,8 millones de cédulas de identidad en todo el territorio nacional. Chuquisaca, Tarija, Pando y Oruro ya tienen la declaratoria de libres de indocumentados.

El Segip es la única institución facultada por ley para otorgar la cédula de identidad en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

Desde 2022, el Segip se propuso recorrer todos los rincones de Bolivia para emitir el documento de identificación a todos los bolivianos y se puso como meta que en el Bicentenario de 2025 todos los departamentos sean declarados libres de indocumentados.

NUEVA CÉDULA

El 1 de noviembre de 2023, el Gobierno nacional presentó el nuevo diseño de la cédula de identidad, que presenta nuevas características: la fotografía ya no tiene fondo, la huella es digitalizada, se tiene la posibilidad de firmar con lapicero o de forma digital.

También representa a las flores del patujú y la kantuta, el cóndor, el Cerro Rico, además tiene microtextos con letras de los himnos departamentales y las leyendas “Recuperemos nuestro mar” y “La unión hace la fuerza”.



Patricia Hermosa

NO PUDO ASISTIR AYER AL ENTIERRO EN SANTA CRUZ

Jeanine Añez visitó a su madre en medio de un operativo confidencial

• Paulo Cuiza

El Gobierno nacional informó ayer que Jeanine Añez, condenada a 10 años de prisión por el caso Golpe de Estado II, visitó a su madre convaleciente el 19 de marzo, en medio de un operativo confidencial “bien realizado”.

El 19 de marzo, en cumplimiento de una orden judicial, se llevó a cabo un operativo de seguridad, en acuerdo con los términos de confidencialidad establecidos con la señora Jeanine Añez. En este procedimiento ella fue trasladada a la ciudad de Santa Cruz en un operativo bien planificado y confidencial que le permitió ver a su madre en vida, informó el director de

Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpías.

En contrapartida, Limpías explicó que horas después del retorno de Añez al penal de Mujeres del barrio de Miraflores de La Paz, el 20 de marzo, llegó la noticia del fallecimiento de la mamá. Advirtió que el retraso en la notificación con la orden para una nueva salida imposibilitó que la expresidenta de facto esté presente en el entierro, que tuvo lugar ayer, 21 de marzo, en Santa Cruz.

“Se está mandando el informe correspondiente, se tienen que realizar este tipo de modificaciones con la debida anticipación, porque el juez ordena cuatro custodios y una serie de situaciones que son imposibles de cumplir por el tiempo”, dijo.

Advirtió que incluso él recibió la notificación a las 14.30 de ayer.

El jueves en la mañana, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, reveló que Añez pudo ver en vida a su madre, Eligia Chávez Cabrera, en medio de un operativo armado por la Policía Boliviana para permitir el encuentro íntimo familiar.

Del Castillo agregó que como Gobierno nacional se garantizó, por temas de humanidad, “ese pequeño momento para que la señora Jeanine Añez pueda despedirse de su señora madre”.

La madre de Añez fue enterrada ayer en la capital cruceña.

Jeanine Añez cumple una condena de 10 años, emitida en junio de 2022, por el caso denominado Golpe de Estado II.

19

DE MARZO. Jeanine Añez pudo visitar a su madre en la ciudad de Santa Cruz.



El director de Régimen Penitenciario, Juan Carlos Limpías.

// FOTO: GOBIERNO

Seguridad

• Paulo Cuiza

Una primera flota de aeronaves, armamento y equipamiento fue entregada ayer por el Gobierno nacional a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), en Cochabamba, para reforzar la lucha contra las drogas.

“Entre el armamento, el equipamiento para fortalecer la FELCN, la recuperación de las aeronaves y la presentación de esta primera flota para luchar contra el narcotráfico hay una inversión aproximada de 20 millones de bolivianos”, aseveró el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, durante el acto desarrollado en el aeropuerto de Chimoré, en el trópico de Cochabamba.

En el equipamiento tecnológico destacan siete drones, seis binoculares térmicos, 500 fusiles de asalto calibre 5.56 por 45 milímetros, kits de inspección, bases móviles, entre otros. Este armamento fue adquirido con el apoyo de la Unión Europea (UE).

Se entregaron también tres helicópteros Súper Puma y dos helicópteros UH repotenciados y modernizados, cuatro avionetas tipo Cessna y un avión C-130, que serán de uso exclusivo para la lucha contra el narcotráfico.

Del Castillo explicó que esta es la primera entrega de equipamiento y armamento moderno que se hace a la fuerza antidrogas.

“Cuando nos enteramos del tipo de armas que utilizaban nuestras fuerzas policiales para enfrentar a los delincuentes nos hemos quedado sorprendidos por las condiciones tan miserables en las que desarrollaban su trabajo. Me quedé anonadado de que los gobiernos anteriores no hayan adquirido el equipamiento mínimo para nuestra Policía, dejándola desamparada y desprotegida”, añadió la autoridad.

El comandante de la Policía Boliviana, general mayor Álvaro José Álvarez, a su turno destacó la entrega de las aeronaves, armamento y equipamiento. Apuntó a que la FELCN está integrada por policías de honor, vocación y compromiso con su país.

“Esta importante entrega permitirá también revalorizar y desplegar el trabajo del ser-



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, en el acto principal en Chimoré, Cochabamba.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

UNA INVERSIÓN APROXIMADA DE BS 20 MILLONES

Aeronaves, armas y equipos reforzarán la lucha antidrogas en el territorio nacional

Entre el equipamiento tecnológico destacan siete drones, 500 fusiles de asalto; seis binoculares térmicos; kits de inspección; bases móviles y más.

vicio aéreo policial mejorando nuestra capacidad operativa, interdictiva y de coordinación directa para los propósitos que se buscan en la decisiva lucha contra las organizaciones criminales del narcotráfico”, manifestó Álvarez.

Del Castillo, en su discurso, remarcó que era realmente indignante el trato que se les dio a las fuerzas policiales. “No obstante, desde que nuestro presidente Luis Arce asumió este gobierno, esas épocas finalmente terminaron y quedaron atrás, de ahora en adelante nuestra lucha contra el narcotráfico no va a ser más artesanal ni mucho menos improvisada”, indicó.

Por su parte, el director general de la FELCN, Ismael Villca, calificó como un hito la entrega del equipamiento que permitirá fortalecer a la fuerza del orden para luchar contra las organizaciones criminales.

Efectivos antidroga con el nuevo armamento. De fondo un helicóptero Súper Puma.

“*Nos hemos quedado sorprendidos por las condiciones tan miserables en las que realizaban su trabajo (la Felcn), me quedé anonadado.*”

Eduardo Del Castillo
Ministro de Gobierno



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El Concejo Municipal de La Paz aprobó la censura de 15 autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) porque no se presentaron al pliego interpelatorio en el que debían informar cuáles fueron las medidas preventivas y de atención a las emergencias.

Según la Ley de Fiscalización 499, las autoridades deberán ser destituidas en un plazo de 24 horas desde que sea notificado el alcalde.

“No se presentaron al acto interpelatorio, por ello, en sesión del Concejo Municipal 015/24, esta instancia fiscalizadora —en el marco de los Arts. 24 y 25 de la ley de Fiscalización 499— se pronunció con el voto y determinación de los miembros por la censura con falta de confianza de las autoridades del Órgano Ejecutivo”, detalló el concejal Javier Escalier en base al pronunciamiento.

El pliego interpelatorio fue remitido por el Concejo Municipal el pasado 1 de marzo “ante la crítica situación que atraviesa el municipio de La Paz por las precipitaciones pluviales torrenciales y por los hechos suscitados (...) La situación planteada requiere una evaluación inmediata para garantizar la seguridad y el bienestar de la

ARIAS INTENTA DESACATAR LAS LEYES

Quince autoridades municipales faltaron a brindar sus informes y fueron censuradas

Los funcionarios de cargos importantes tendrán que ser destituidos o el alcalde de La Paz, Iván Arias, podría enfrentar cargos penales.

ciudadanía”, detalla la nota.

Escalier informó que las autoridades convocadas que no se presentaron suman 15. Los secretarios son: Ejecutivo Municipal; de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades; y de Infraestructura Pública. Los subalcaldes son: Sur, Cotahuma, Periférica, San Antonio, Mallasa, Centro, Maximiliano Paredes, Zongo y Hampaturi. Los jefes de unidad de gestión de Cuencas, de Manejo y Evaluaciones Geodinámicas; y el director ejecutivo de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo (Edmme).

Para evitar la interpelación a las 15 autoridades, Arias envió una nota al Concejo Municipal. En ella “reiteró” su pedido de que el Concejo responda a una carta que él envió en febrero de 2023. En la misiva afirma que la Ley 499 “no se encuentra publicada

en la Gaceta Municipal”; que la ley fue “secuestrada” por el Ministerio Público; y que su “promulgación y publicación se encuentra a cargo del Órgano Ejecutivo”, intentando desconocer la vigencia de la ley.

El alcalde aseguró que al no ser promulgada por su persona y no publicarla en la Gaceta, no se encontraba en el ordenamiento jurídico.

El proceso de censura a 15 autoridades es el segundo que lleva adelante el Concejo Municipal. El primero se hizo en 2023, que no fue atendido por el alcalde Arias y derivó en una orden de cumplimiento que emitió la Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz en febrero de este año.

La resolución judicial ordena al alcalde de La Paz, Iván Arias, cumplir con la Ley de Fiscalización 499, que fue promulgada.



Una sesión del Concejo Municipal de la ciudad de La Paz.

// FOTO: RRSS

EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA CRUZ Y CHUQUISACA

Salud otorga 268 matrículas a expertos en medicina tradicional de dos regiones

• Ahora el Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes, a través de la Dirección General de Medicina Tradicional, entregó 268 nuevas matrículas en los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz, en las especialidades de médicos tradicionales, guías espirituales, naturistas y parteras tradicionales.

“Agradecemos a nuestros médicos tradicionales. Les decimos que no los hemos abandonado, tenemos la dicha de conocer a

muchos de ustedes. Gracias a los conocimientos ancestrales transmitidos de generación en generación hemos recuperado esa empatía teniendo en cuenta lo ocurrido con el Covid-19”, manifestó el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez.

Con la entrega de estas matrículas suman 1.686 prestadores de medicina tradicional registrados en el Sistema de Información de Medicina Tradicional (Sismet) en todo el país, lo que significa su acreditación nacional revalorizando los saberes ancestrales de los pueblos.

En esa línea, Enríquez recordó que durante la pandemia la medicina tradicional se complementó con la medicina biomédica para luchar contra el virus, por lo que se necesitó de ambas para dar solución a los problemas de salud.

La entrega de matrículas nacionales por parte del Ministerio de Salud y Deportes permitirá a los prestadores de medicina tradicional llevar adelante un control responsable del ejercicio y práctica dentro del marco legal establecido en la Ley 459, valorando los saberes ancestrales dentro del Estado Plurinacional de Bolivia.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Médicos tradicionales y autoridades estatales durante el evento.

Editorial

Intentos de división con motivaciones políticas

Las recientes denuncias del presidente Luis Arce sobre los intentos de división en las organizaciones sociales de Bolivia son una llamada de atención sobre un fenómeno preocupante que está cobrando fuerza en el país.

La arremetida, según el Presidente, tiene como objetivo fracturar la unidad de las organizaciones sociales, creando entidades paralelas y sembrando la discordia en el seno de movimientos tan importantes como el Pacto de Unidad.

Este intento de división no es algo nuevo. Organizaciones emblemáticas como la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia y los Interculturales de Bolivia han sido objeto de este juego perverso que busca socavar su cohesión y debilitar su poder de representación.

Incluso la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (Cidob) ha enfrentado intentos de fraccionamiento, lo que evidencia una estrategia calculada para desarticular estructuras que han sido fundamentales en la lucha por los derechos, la justicia social y la democracia en el país.

Es alentador ver que algunas organizaciones, como la Confederación de Mujeres Campesinas, han logrado mantener su unidad monolítica frente a estos embates. Sin embargo, es imperativo reconocer que el peligro persiste y que ninguna de las organizaciones sociales está exenta de ser blanco de estos intentos de división.

El presidente Arce ha señalado con acierto que detrás de estos intentos de división se encuentra el deseo de ciertos sectores de vin-

cularse estrechamente con la Dirección Nacional del Instrumento Político, en clara alusión al ala evista. Esta manipulación de las organizaciones sociales con fines políticos es un acto cuestionable que socava los principios democráticos y la autonomía de dichas entidades.

Ante esta coyuntura, resulta crucial destacar la sabia decisión del Pacto de Unidad de convocar a un congreso del MAS-IPSP para mayo en la ciudad de El Alto.

Este movimiento demuestra que las organizaciones sociales son conscientes de su papel fundamental en la vida política del país y están decididas a recuperar el control sobre su propio Instrumento Político.

Es necesario recordar que el MAS-IPSP es un producto de la lucha de las organizaciones sociales y que su destino debe ser decidido por ellas y no por intereses partidistas. Ningún individuo o grupo puede arrogarse el derecho de apropiarse del Instrumento Político de las masas.

En este contexto, es esencial promover el debate de ideas como un medio para resolver las diferencias y alcanzar acuerdos. La violencia y la imposición no tienen cabida en un proceso democrático y deben ser repudiadas enérgicamente.

Los intentos de división en las organizaciones sociales de Bolivia son una afrenta a la democracia y a la voluntad popular. Es responsabilidad de todos los ciudadanos, líderes políticos y sociales defender la integridad y la autonomía de estas entidades frente a cualquier intento de manipulación o coerción.

La unidad y la solidaridad son nuestras mejores armas en la lucha por un país más justo y equitativo.

Es alentador ver que algunas organizaciones, como la Confederación de Mujeres Campesinas, han logrado mantener su unidad monolítica frente a estos embates. Sin embargo es imperativo reconocer que el peligro persiste y que ninguna de las organizaciones sociales está exenta de ser blanco de estos intentos de división.



Tribuna

El oro y el bitcoin baten récords simultáneamente como alternativa al dólar



Tulio Ribeiro

La moneda digital con mayor valor de mercado alcanzó un récord de 69.191,95 dólares este martes (5), superando el pico que alcanzó el token en noviembre de 2021 durante la pandemia. El oro también alcanzó un máximo de 2.141,79 dólares la onza troy el mismo día, superando el máximo anterior establecido a principios de diciembre. La fuerte dinámica del "oro digital" y del oro convencional se observa en el contexto de una inflación elevada y persistente en las economías más grandes de Estados Unidos y Europa. Su crecimiento no se detuvo ahí. Unos días más tarde, el metal precioso alcanzó cerca de la marca de los 2.170 dólares, pero aún así no logró superarla.

Si bien cada uno tiene sus propias razones para el crecimiento récord, a largo plazo, la fuerte correlación de su aumento podría ser evidencia de una disminución de la confianza de los inversores en las principales monedas y de una investigación sobre "refugios seguros" en otros lugares. Lo que realmente hay detrás de los récords del oro y bitcoin. En este proceso, bitcoin superó la marca de los 69.000 dólares por primera vez, estableciendo un récord por primera vez desde noviembre de 2021. Posteriormente tomó 70.000 dólares y hasta 72.000 dólares alternativamente, lo que demuestra mucho de volatilidad con un aumento y disminución de unos pocos puntos porcentuales por día. En comparación con el año pasado, el salto fue triple.

El aumento de los precios del oro se produjo en el contexto de varios acontecimientos y tendencias importantes a la vez. En primer lugar, el dólar se ha estado depreciando frente a otras monedas importantes en los últimos meses. En segundo lugar, en India, el segundo mercado mundial de oro para joyería, se acerca la temporada de bodas de primavera, lo que significa que la demanda durante el próximo mes y medio podría aumentar en decenas de toneladas. Por último, los bancos centrales siguen comprando el metal precioso: los datos más recientes son de enero. La tendencia es bastante clara, con una alta probabilidad de que se produzcan compras netas de oro por parte del Banco Central en febrero-marzo.

El comienzo del año resultó ser un gran éxito para la criptomoneda más popular, debido a que los reguladores estadounidenses aprobaron la creación de fondos cotizados en bolsa que comerciaban con "criptomonedas". Este es un gran paso hacia la "legalización" total de bitcoin y su inclusión en la arquitectura financiera general. Los principales temores de los escépticos de las criptomonedas eran que bitcoin quedara fuera del sistema financiero en general. Ese peligro ahora parece estar disipándose.

En la práctica, la apreciación del bitcoin frente al oro representa el debilitamiento del dólar, que, a su vez, se basó en las ex-

pectativas de un recorte de tipos de interés por parte del Sistema de la Reserva Federal (FED). Al convertirlo a otras monedas, el bitcoin, por supuesto, también aumentó. Además, un recorte de tipos podría unir al oro y al bitcoin por sí solos.

Pero el ascenso sincrónico de los dos activos más importantes que no están relacionados con los bonos de ciertos emisores (y por lo tanto no están directamente relacionados con la salud financiera de los estados, bancos o empresas) también puede correlacionarse con otros factores a largo plazo. Durante mucho tiempo se ha dicho que el oro podría convertirse en un ancla alternativa para el sistema financiero global a medida que se aleja del dólar como única moneda de reserva verdadera del mundo. Se empezó a hablar aún más de esto después de la congelación de los activos rusos en relación con el inicio del Nuevo Orden Mundial, y especialmente debido a la aparición de planes para confiscarlos por completo. Además, los inversores pueden sentirse frustrados por una inflación persistentemente alta (que se mantiene por encima del 3% en EEUU y la UE incluso después de un fuerte ajuste de la política monetaria), que no favorece la confianza a largo plazo en los sistemas económicos y en sus monedas. ¿Qué factor podría ser clave en nuestro caso?

Nos inclinamos a creer que no se trata tanto de la pérdida de confianza en las monedas fiduciarias dominantes sino del crecimiento en un contexto de tensiones geopolíticas.

Según el analista Anatoly Klim de BCS World of Investments en una entrevista concedida a los medios rusos, "las compras periódicas de oro por parte de los bancos se explican por su intención de diversificar sus activos, en el contexto de que el dólar ha dejado de crecer recientemente y un posible recorte de la tasa de interés podría debilitar aún más la moneda estadounidense. Otro factor es la tensión geopolítica: históricamente el oro ha mostrado una fuerte dinámica durante las crisis y conflictos geopolíticos, por lo que en la situación actual, las propiedades protectoras del oro se manifiestan muy bien, lo que respalda su alto precio."

Nikolay Dudchenko, analista de Finam Financial Group, coincide en que existe una conexión entre los precios del oro y del bitcoin. Según él, hemos visto un aumento en el precio del bitcoin por séptimo mes consecutivo, es decir, desde septiembre de 2023. La mayor parte de la tendencia alcista se debió al conflicto en la Franja de Gaza. "Al comienzo de la confrontación (Octubre de 2023), el precio del bitcoin aumentó casi un 30%. La situación inestable en el Mar Rojo y la inflación bastante alta en los países desarrollados también pueden contribuir al creciente atractivo de las criptomonedas como "refugio seguro". Según Bitfinex, el bitcoin es cada vez más percibido como un instrumento financiero que protege contra riesgos, señaló el experto.

En conclusión, Dudchenko informa que las tensiones internacionales respaldan al oro. En 2024, la demanda de oro por parte de los bancos centrales se mantiene. El oro es una forma tradicional de acumular y preservar fondos, especialmente en tiempos de inestabilidad. Tanto particulares como fondos de inversión están mostrando interés en esto. Además, los conflictos siguen en una fase candente y, en los últimos dos meses, ha aumentado el número de tensiones geopolíticas en el mundo. En tal situación, la demanda de oro como activo protector persiste, explicó. A largo plazo, es poco probable que las tendencias actuales hablen a favor de la decepción de los inversores con los activos tradicionales. Sin embargo, confirman la gran incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento económico mundial, la estabilidad del dólar y el mercado de combustibles: la OPEP y la Agencia Internacional de Energía tradicionalmente siguen en desacuerdo sobre la demanda de petróleo, concluyó el experto. En pocas palabras, el mundo financiero, ante los conflictos generados por Occidente o sus aliados, ve cada vez más que el dólar no es la única fuente de reservas: una cesta de monedas o inversiones forma cada vez más el mundo financiero, reforzando la multipolaridad.

En la práctica, la apreciación del bitcoin frente al oro representa el debilitamiento del dólar, que, a su vez, se basó en las expectativas de un recorte de tipos de interés por parte del Sistema de la Reserva Federal (FED). Al convertirlo a otras monedas, el bitcoin, por supuesto, también aumentó. Además, un recorte de tipos podría unir al oro y al bitcoin por sí solos.

blen a favor de la decepción de los inversores con los activos tradicionales. Sin embargo, confirman la gran incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento económico mundial, la estabilidad del dólar y el mercado de combustibles: la OPEP y la Agencia Internacional de Energía tradicionalmente siguen en desacuerdo sobre la demanda de petróleo, concluyó el experto. En pocas palabras, el mundo financiero, ante los conflictos generados por Occidente o sus aliados, ve cada vez más que el dólar no es la única fuente de reservas: una cesta de monedas o inversiones forma cada vez más el mundo financiero, reforzando la multipolaridad.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suco
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laimé Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Zago da instrucciones a los seleccionados en la última práctica de la Verde, en Argel.

// FOTO: FBF

La Selección mostrará una nueva imagen ante Argelia

• Reynaldo Gutiérrez

La Selección boliviana lucirá una nueva imagen en el encuentro amistoso frente a su par de Argelia, que se disputará en el estadio Nelson Mandela, a las 17.00.

El técnico Antonio Carlos Zago convocó al equipo nacional a varios rostros nuevos que tendrán la posibilidad de mostrar su talento y capacidad en el primer cotejo de preparación en el marco del FIFA-Series. El segundo duelo preparatorio lo jugará el lunes 25 frente a la selección europea de Andorra.

Ambos duelos servirán para ver el funcionamiento del equipo y el comportamiento de los jugadores dentro de la cancha de cara a la Copa América, que se jugará en EEUU, en junio y julio.

Zago citó para los compromisos a 25 jugadores, entre los que sobresalió el llamado de jugadores naturalizados como David Akologo (arquero ghanés-boliviano), Rafael Mollercke (mediocampista brasileño-boliviano) y Robson Matheus (volante brasileño-boliviano), quienes —a decir del entrenador— están atravesando un buen momento y su aporte sería importante a la propuesta futbolística que pretende implementar Zago en el equipo nacional.

El técnico brasileño tuvo cinco días para trabajar en el armado del equipo, tres en Sao Paulo y dos en Argel, donde intentó transmitir a los futbolistas su filosofía de juego para que la puedan plasmar dentro del campo de juego.

Argelia será el quinto seleccionado africano al que enfrentará Bolivia. Con anterioridad se midió ante Senegal, Camerún, Egipto y Sudáfrica. La Verde logró un triunfo contra Sudáfrica (1-0), cayó en dos ocasiones contra los senegaleses y hubo dos empates, uno ante los cameruneses y otro frente a los egipcios.

NUEVA CAMISETA

Un detalle no menor es el que la Selección lu-

“*Estamos con ansias de jugar el partido, que es donde vamos a ganar la confianza que necesitamos para conocernos bien. Lo aprovecharemos al máximo para afianzarnos mejor para cuando juguemos los cotejos oficiales*”.

GUILLERMO VISCARRA

Arquero de la Selección boliviana

cirá un nuevo color de uniforme en el partido. Ayer se realizó la reunión técnica en la que se definieron los colores que utilizarán las selecciones. Bolivia se presentará con un uniforme negro, polera, pantalón corto y medias. El arquero jugará con una camiseta verde agua.

Por su lado, Argelia, seleccionado conocido como Los Zorros del Desierto, llega al duelo con el entrenador Vladimir Petkovic encabezando la renovación, luego de una mala actuación en la Copa África. Después de la cita a nivel de selecciones quedaron fuera las figuras Riyad Mahrez, Islam Slimani y Youcef Belaïli, lo que generó sorpresa entre los aficionados por el recorrido que tienen los jugadores. El combinado local usará un uniforme blanco, polera, shorts y medias.



Real Santa Cruz y el Tigre abrirán la séptima fecha del torneo Apertura

• Reynaldo Gutiérrez

Los equipos de Real Santa Cruz y The Strongest abrirán la séptima fecha del torneo Apertura de la División Profesional del fútbol boliviano, comunicó la Comisión de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol.

El duelo del Grupo A se disputará el viernes 29, en el estadio Gilberto Parada de Montero, desde las 19.00.

El equipo realista jugará de local en ese escenario ante la imposibilidad de utilizar su propio reducto, que está en etapa de mantenimiento.

El cuadro cruceño jugará un partido decisivo para sus aspiraciones de pelear por una clasificación a la próxima ronda. Encará el compromiso con la obligación de ganar, no le sirve otro resultado. El Tigre tendrá la misma responsabilidad.

El Apertura se reanudará el 29 después del receso que permite la participación de la Selección boliviana en los partidos de la fecha FIFA de marzo.

El sábado 30 de marzo continuará la séptima fecha con los siguientes encuentros: San Antonio recibirá a Real Tomayapo en el estadio Carlos Villegas, de Entre Ríos, desde las 15.00; Guabirá será local ante Universitario de Vinto, en el estadio Gilberto

Parada de Montero, a las 17.30, y Nacional Potosí recibirá la visita de Royal Pari, en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la villa Imperial, a partir de las 20.00.

El domingo proseguirá el calendario con otros tres encuentros: Always Ready rivalizará contra Independiente, en el estadio de El Alto (15.00); Bolívar jugará contra Oriente Petrolero, en el estadio de Miraflores desde las 17.30, y Aurora será local ante Blooming, en el estadio Félix Capriles, a las 19.30. La fecha se cerrará el lunes 1 de abril con el duelo entre Wilstermann y Gualberto Villarroel San José, que se disputará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 19.00.

De los 16 equipos en competencia, Bolívar es el único que aseguró su clasificación a cuartos de manera anticipada. Los demás están cerca de confirmar su presencia, mientras los rezagados todavía tienen posibilidades.

Antes de los cotejos de la séptima fecha, hay dos compromisos reprogramados que se jugarán el miércoles 27, desde las 15.00, entre Gualberto Villarroel San José con Always Ready, en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, y el jueves 28 se enfrentarán Blooming con Aurora, en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, a partir de las 20.00.



El goleador del Tigre, Enrique Triverio, en la reanudación de las prácticas, ayer en Achumani.

// FOTO: THE STRONGEST

Cruzeiro prepara la despedida de Martins

La forma de la despedida del fútbol profesional de Marcelo Martins Moreno es analizada por el directorio del club Cruzeiro, que está entre organizar un partido amistoso o llevar el momento en la vida del delantero boliviano a un compromiso de carácter oficial.

"El primer acto fue traerlo, abrirle las puertas al entrenamiento, estamos diseñando cómo será la despedida, si será en un partido amistoso, si será un partido oficial, si no habrá partido. Habrá una serie de homenajes. Estamos diseñando, pero el primer deseo ya lo hemos cumplido", declaró el director ejecutivo del club Cruzeiro, Pedro Martins, en declaraciones publicadas por el portal Globo Esporte, de Brasil.

Martins (36 años) comenzará su entrenamiento con el cuadro azul en estos días. El goleador histórico de la Selección nacional, con 31 goles, firmó contrato con el club de Belo Horizonte por tres meses, lapso mínimo que establece la legislación en el vecino país.

"Hay una relación de inmensa gratitud. No solo por lo que hizo dentro del campo, sino fuera, en los momentos difi-



Marcelo Martins durante su presentación como nuevo jugador del Cruzeiro de Brasil.

ciles. Ya estamos alineados con él, cuándo se va, cuándo regresa, cuándo pretende poner fin a su carrera. Es un placer tenerte con nosotros", agregó Pedro Martins en la nota publicada ayer.

El futbolista boliviano fue campeón de la Serie A con el Cruzeiro en 2014 y dos veces salió campeón del Mineirão, torneo estadual (2008 y 2014). Además fue distinguido como goleador de la

Copa Libertadores de América en 2008, el mejor extranjero en el elenco azul y fue incluido en el once ideal de la década. Jugó 147 partidos, anotó 54 goles.

Dejando por un instante el aspecto futbolístico, Cruzeiro siente un aprecio especial por Martins, porque durante los tiempos de crisis económica, el futbolista prestó dinero a la institución y por estos detalles aumentó el cariño de la afición brasileña.

Bolívar está contra el tiempo para fichar a un defensor

Hoy se cierra el libro de pases en el fútbol boliviano, y el club Bolívar está contra el tiempo para contratar un defensor.



"Estamos tratando de conseguir un jugador más que refuerce al equipo, es difícil cuando ya estamos sobre el filo del cierre del libro de pases. Ojalá que se pueda lograr antes del tiempo", informó el vicepresidente de la entidad, Jorge Del Solar (foto).

La directiva presidida por Marcelo Claure está en permanente reunión con el Grupo City para definir el fichaje de un zaguero colombiano. "Solo tenemos un cupo para extranjero y es para el central", aseguró. De esta forma, la chance de buscar a un delantero se descarta. "Contratar a un jugador solo para la Copa Libertadores es una inversión que no justifica", subrayó.

Dijo que las negociaciones para rescindir contrato con Bryan Bentaberry "ya están avanzadas", completó.

// FOTO: GOAL.COM



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0081/2024
La Paz, 19 de febrero de 2024

VISTOS
Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0001/2024 de 02 de enero de 2024
Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0002/2024 de 02 de enero de 2024
Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0036/2024 de 19 de enero de 2024
Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0037/2024 de 19 de enero de 2024
Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0055/2024 de 01 de febrero de 2024
Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0056/2024 de 01 de febrero de 2024 Informe Técnico INF-DRD-UCL 0047/2024 de 16 de febrero de 2024

CONSIDERANDO
Que, el numeral 18 del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado determina como competencia privativa del nivel central del Estado, los hidrocarburos. Asimismo, el Parágrafo II del Artículo 410 del Texto Constitucional establece que el bloque de constitucionalidad está integrado por los Tratados y Convenios internacionales en materia de Derechos Humanos y las normas de Derecho Comunitario, ratificados por el país.

Que, el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado establece que una Institución autárquica de derecho público "...será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley..."

Que, la Ley N° 990, de 17 de marzo de 1988, aprueba el protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena, suscrito entre los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de mayo de 1987.

Que, la Ley N° 1872, de 15 de junio de 1998, aprueba y ratifica el Protocolo Modificatorio del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, suscrito el 28 de mayo de 1996.

Que, la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular y supervisar todas las actividades sujetas a su jurisdicción y competencia, entre las cuales se encuentran las actividades referidas al sector de hidrocarburos, sometiéndolas a las regulaciones establecidas en las respectivas normas sectoriales. A su vez establece como una de las atribuciones de la Superintendencia de Hidrocarburos (ahora Agencia Nacional de Hidrocarburos) el realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Que, el Decreto Supremo N° 29841 de 26 de noviembre de 2008, tiene por objeto establecer el mecanismo para la determinación del Precio de la Gasolina Especial Internacional y del Diésel Oil Internacional, así como establecer las condiciones para la comercialización de dichos productos en el territorio nacional a vehículos con placa de circulación extranjera.

Que, el parágrafo III del Artículo 18 de la Ley 100 de fecha 4 de abril de 2011 señala que: "El suministro de productos refinados de petróleo, Gas Natural Vehicular - GNV, industrializados y otros, a medios de transporte con placa de circulación extranjera, se realizará a los precios internacionales fijados por el ente regulador..."

Que, el Parágrafo I, Artículo 32 del Decreto Supremo N° 1436 de 14 de diciembre de 2012 "Reglamento a la Ley 264 de 31 de julio de 2012 del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" señala: "La Agencia Nacional de Hidrocarburos, registrará los vehículos automotores que se encuentren en territorio nacional para la asignación de la Etiqueta de Autoidentificación - TAG, que permitirá la comercialización de combustibles en todas las Estaciones de Servicio del país."

Que, mediante Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0017/2023 de 09 de junio de 2023, se aprueba el Reglamento del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA), mismo que tiene por objeto establecer las condiciones generales, técnicas, legales y administrativas del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles - B-SISA, para ejercer las atribuciones de Regulación, Control, Supervisión y Fiscalización realizadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) siendo de aplicación obligatoria para las Estaciones de Servicio, Plantas de Almacenaje de Hidrocarburos Líquidos, Puestos de Venta de Combustibles Líquidos y Consumidores Finales, entendiéndose. Asimismo, en su artículo 3, inciso d) define como consumidor final a: "Toda persona natural o persona jurídica, que adquiere combustibles líquidos y/o GNV de las Estaciones de Servicio, Plantas de Almacenaje de Hidrocarburos Líquidos y/o Puestos de Venta de Combustibles Líquidos, para consumo propio", conforme a lo descrito los vehículos con placas nacionales y/o extranjeras registrados en el marco regulatorio de la Comunidad Andina se encuentran dentro de la normativa vigente.

Que, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina a través de Sentencia, de 18 de julio de 2023, dentro del Proceso Número 02-AI-2020 ordena al Estado Plurinacional de Bolivia adopte las medidas necesarias y pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 4 y 27 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y 111 de su Estatuto. En el marco del ordenamiento jurídico comunitario andino es necesario establecer un trato igualitario en el precio de la venta de combustibles a los transportistas con placa extranjera garantizando los principios de trato nacional, no discriminación y libre competencia.

Que, el Decreto Supremo N° 5106, de 17 de enero de 2024, determina:

"ARTÍCULO ÚNICO.-

Se dispone que la comercialización de combustibles líquidos destinados a vehículos con placas nacionales y/o extranjeras, utilizados para el Transporte Internacional de Pasajeros por Carretera y el Transporte Internacional de Mercancías por Carretera, que se encuentren autorizados y registrados en el marco regulatorio de la Comunidad Andina, se realizará conforme al precio internacional establecido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.-

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías a través de la ANH, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda a través del Viceministerio de Transportes emitirá la normativa reglamentaria correspondiente para el cumplimiento del presente Decreto Supremo, en un plazo de hasta treinta (30) días calendario, computable a partir de su publicación. (...).

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Técnico INF-DRD-UCL 0047/2024 de 16 de febrero de 2024, emitido por la Unidad de Carburantes y Lubricantes de la Dirección de Regulación de Derechos que concluye: "4.1. La Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N° 5106 establece que: "El Ministerio de Hidrocarburos y Energías a través de la ANH, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda a través del Viceministerio de Transportes emitirá la normativa reglamentaria correspondiente para el cumplimiento del presente Decreto Supremo, en un plazo de hasta treinta (30) días calendario, computable a partir de su publicación." En este entendido, la Agencia Nacional de Hidrocarburos emitió dos Resoluciones Administrativas la RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0036/2024 y RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0037/2024, determinando que se apliquen los precios fijados en la RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0001/2024 y RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0002/2024 correspondientemente, para los vehículos con placas nacionales y/o extranjeras, utilizados para el Transporte Internacional de Pasajeros por Carretera y el Transporte Internacional, de Mercancías por Carretera, que se encuentren autorizados y registrados en el marco regulatorio de la Comunidad Andina. 4.2. En este entendido, la Resolución Administrativa RAN-ANH-DJ-UGJN N° 0017/2023 de 09 de junio de 2023 da cumplimiento con lo establecido en el Artículo Único del Decreto Supremo N° 5106 de fecha 18 de enero de 2024, adicionalmente citar que de acuerdo al análisis descrito se identifica que en atención Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo, el Reglamento del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA) aprobado por la Resolución Administrativa citada, ya contempla parámetros generales para realizar la comercialización de combustibles líquidos destinados a vehículos con placas nacionales y/o extranjeras, utilizados para el Transporte Internacional de Pasajeros por Carretera y el Transporte Internacional de Mercancías por Carretera, requiriendo modificaciones en el Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA). 4.3. La interoperabilidad entre el Viceministerio de Transporte y Agencia Nacional de Hidrocarburos, permitirá realizar el registro de los vehículos de placas nacionales y/o extranjeras en el marco de la CAN, y de esta manera asegurar el intercambio de datos en línea y en tiempo real, para lo cual la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC), deberá modificar el Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA), para operativizar la comercialización en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5106, para ello se requiere el desarrollo de los Servicios Web Integración en un plazo noventa (90) días hábiles." Y recomienda: "(...) remitir el presente informe, a la Dirección Jurídica (DJ), para previo análisis legal, emita el acto administrativo correspondiente."

Que, el Informe Legal DJ- UGJN 0138/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, emitido por la Unidad de Gestión Jurídica y Normativa Regulatoria de la Dirección Jurídica, concluye: "Por los antecedentes expuestos, las consideraciones técnicas realizadas mediante el Informe Técnico INF-DRD UCL 0047/2024, de 16 de febrero de 2024, y el análisis efectuado en el presente informe legal, se concluye que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 5106 de 17 de enero de 2024, y poder efectuar la comercialización de combustibles líquidos destinados a vehículos con placas nacionales y/o extranjeras, utilizados para el Transporte Internacional de Pasajeros por Carretera y el Transporte Internacional de Mercancías por Carretera, que se encuentren autorizados y registrados en el marco regulatorio de la Comunidad Andina, se deberá efectuar las modificaciones necesarias en el Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA)"; y recomienda: "(...) se recomienda determinar que se efectúen las modificaciones necesarias en el Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA) a través del acto administrativo correspondiente."

Que, con la emisión de las Resoluciones Administrativas la RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0036/2024, RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0037/2024, de fecha 19 de enero de 2024 y RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0055/2024, RAR-ANH-DJ-UGJN N° 0056/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, a través de las cuales se determinó la aplicación de precios finales internacionales de combustibles líquidos de la Gasolina Especial y el Diésel Oil, así como los diferenciales de precios, a vehículos con placas nacionales y/o extranjeras, utilizados para el Transporte Internacional de Pasajeros por Carretera y el Transporte Internacional de Mercancías por Carretera, que se encuentren autorizados y registrados en el marco regulatorio de la Comunidad Andina, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 5106 de 17 de enero de 2024, sin embargo, corresponde operativizar lo determinado.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las facultades y atribuciones que le reconocen la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994, la Ley N° 3058 de 17 de mayo de 2005 y demás disposiciones sectoriales.

RESUELVE:

PRIMERO.- La comercialización de combustibles líquidos destinados a vehículos con placas nacionales y/o extranjeras, utilizados para el Transporte Internacional de Pasajeros por Carretera y el Transporte Internacional de Mercancías por Carretera, que se encuentren autorizados y registrados en el marco regulatorio de la Comunidad Andina, será operativizada a través del Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA).

SEGUNDO.- La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, en el plazo de noventa (90) días hábiles, deberá realizar los ajustes correspondientes en el Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (B-SISA) y desarrollar los servicios web para la interoperabilidad con el Viceministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Regístrese, publíquese y archívese

Es conforme:

FDO. ING. GERMÁN DANIEL JIMÉNEZ TERÁN.....
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
FDO. ABG. CLAUDIA NANCY MONTALVO CATAORA.....
DIRECTORA JURÍDICA a.i.



I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 12/2024, del 20/03/2024

Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)
LR-MN	BCB	273	91	156.000	3,8800
LR-MN	BCB	364	91	499.999	4,2000

II. Mesa de Dinero

Oferta de Valores del		22/03/2024	al	26/03/2024		
Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)	
BT-MN 4,80 %	TGN	3.640	-	100.000	4,8000	

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Verdes) en M/N ⁴⁾

Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible		Plazo ¹⁾
Moneda	Subasta	Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo
MN	5,50	6,00	Bs200.000.000	45

Operaciones con Valores Públicos en M/E

Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible		Plazo ¹⁾
Moneda	Subasta	Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo
ME	6,00	6,50	\$us2.000.000	15

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 13/2024

Miércoles 27/03/2024			Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.				
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección ²⁾	Moneda	Plazo ¹⁾	Modalidad	Cantidad ³⁾
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	29	Competitiva	50.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	64	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	92	Competitiva	100.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	183	Competitiva	100.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	274	Competitiva	500.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	365	Competitiva	500.000
BR-MU 0,85%	BCB	09:10	91	UFV	547	Competitiva	20.000
BR-MU 1,40%	BCB	09:20	91	UFV	729	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:10	-	MN	3.641	Competitiva	150.000
BT-MN 5,00%	TGN	09:20	-	MN	5.461	Competitiva	300.000
BT-MN 5,23%	TGN	09:30	-	MN	7.281	Competitiva	150.000
BT-MN 5,44%	TGN	09:40	-	MN	10.921	Competitiva	50.000
BT-MN 5,55%	TGN	09:50	-	MN	18.201	Competitiva	50.000

- 1) En días.
- 2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
- 3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
- 4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 14/2023 (admisión de DPF en MN emitidos hasta el 31/03/2023) y 01/2024.
- 5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.



DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 24 DE MARZO DE 2024

SISTEMA AROMA

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Villa San Juan, Calachaca, Choquetanga, Choquetanga Chico, Umapalca, Chaka Jawira, Tunel Carabuco Propiedad Sinohydro, Tunel Ventana Propiedad Sinohydro, Tunel Calachaca, Industria Metalúrgica Carlos Caballero, Campamento Sinohydro, Casa De Maquinas Sobocho del municipio Quime, provincia Inquisivi.

DÍA: LUNES 25 DE MARZO DE 2024

VIACHA

RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:30 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 24 (entre avenidas Hacia El Mar y Sur Este) y calles adyacentes de la urbanización Urkupiña II.

RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 15:30 hasta horas 17:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Ingavi (entre avenida Brasilia y calle Florida), Copacabana (entre avenidas Brasilia y Argentina), Retamas (entre calles Ingavi y Kiswaras); avenida Argentina (entre avenida 3 y calle Copacabana) y calles adyacentes de la urbanización Aurelia.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 11:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la población Santiago de Huata – sector plaza del municipio Santiago de Huata, provincia Omasuyos.

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 11:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Colopampa, Santa Rosa, La Calzada, Las Mercedes, Totoro Chico, Totoro Grande, Villa Barrientos, Centro Totoroni y comunidades aledañas del municipio La Asunta, provincia Sud Yungas.

Comunidades: Primero de Mayo, Huirí Nogalani, Huirí Esmeralda, San Antonio del municipio Irupana, provincia Sud Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

// FOTO: FBG

Constanza Quiroga está cerca de ingresar entre las diez mejores.



Quiroga, la mejor en el Sudamericano de Golf

• Reynaldo Gutiérrez

La golfista Constanza Quiroga es la mejor boliviana del Campeonato Sudamericano Juvenil, que se juega en Montevideo, Uruguay, pues se ubica en decimosegundo lugar en Individual Damas luego de las dos primeras rondas.

Después de que el miércoles se suspendiera la primera ronda por la tormenta eléctrica y la persistente lluvia que cayó sobre la capital uruguaya, ayer se reanudaron las acciones y se disputó hasta la segunda ronda de la competición.

El Club de Golf de Uruguay albergará el certamen hasta mañana con la presencia de golfistas de los 10 países de Sudamérica.

La delegación nacional

está compuesta por Sofía Blanco, Constanza Quiroga y Victoria Suárez (del equipo femenino); Vicente Quiroga, Cristóbal Salomé y Franco Cadario (masculino). Todos están acompañados por el delegado Richard Cadario.

Son tres categorías las que se desarrollan: individual, equipos mixtos y equipos. En total habrá 72 hoyos.

CERCA DEL TOP-10

Constanza tuvo un buen desempeño al término de las dos primeras rondas, ya que se ubicó muy cerca de las 10 primeras del campeonato.

Se encuentra en el decimosegundo lugar con 156 golpes (75 en la primera ronda y 81 en la segunda).

Blanco se sitúa en la decimoquinta casilla (157), mien-

tras que Suárez está en el puesto 24 (160).

En la rama masculina, el mejor de Bolivia es Vicente, hermano de Constanza, con su decimosexta casilla (155). Salomé se encuentra en el puesto 23 (161) y Cadario está en el 28 (168).

OTRAS CATEGORÍAS

En la competencia por equipos, las chicas se encuentran en el octavo lugar (313) y los chicos son décimos (316).

En equipos mixtos, los mejores del país son los Quiroga al estar en la casilla 14 (311), Suárez y Salomé están en la 24 (321), mientras que Blanco y Cadario figuran en el 28 (325).

Hoy se disputará la tercera y penúltima ronda del certamen sudamericano en territorio uruguayo.

Murkel avanza en México y Hugo cae en Paraguay

Los hermanos Murkel y Hugo Dellien vivieron las dos caras de la moneda ayer. El menor avanzó a las semifinales del Yucatán Open en México, mientras que el mayor perdió en la ronda de octavos del Paraguay Open, donde Federico Zeballos y Boris Arias accedieron a las 'semis' de dobles.

La cancha Yucatán del Yucatán Country Club albergó el partido de octavos entre Murkel, cuarto clasificado, y el dominicano Roberto Cid, a quien venció por un doble 6-2.

Murkel tuvo un gran partido: en el primer set le quebró tres veces el servicio al centroamericano para ganar, mientras que en el segundo le rompió dos veces el saque para quedarse con el partido luego de 1 hora y 20 minutos.

Su rival de semis será el argentino Juan Pablo Ficovich,

quien eliminó al estadounidense Stefan Kozlov: 7-6(8) y 6-2.

EN PARAGUAY

Hugo, tercera raqueta del torneo, no la pasó nada bien en la cancha central del Yacht y Golf Club Paraguayo ante el italiano Alexander Weis, quien se impuso por 6-4 y 6-0.

El primer set fue parejo, ya que hubo cinco quiebres de servicio (dos a favor del boliviano y tres para el italiano), mientras que el segundo tuvo al europeo ampliamente superior al romperle el saque tres veces.

El encuentro tuvo una duración de 1 hora y 18 minutos.

DOBLES

En la competencia por parejas, Zeballos y Arias están entre las cuatro mejores duplas.

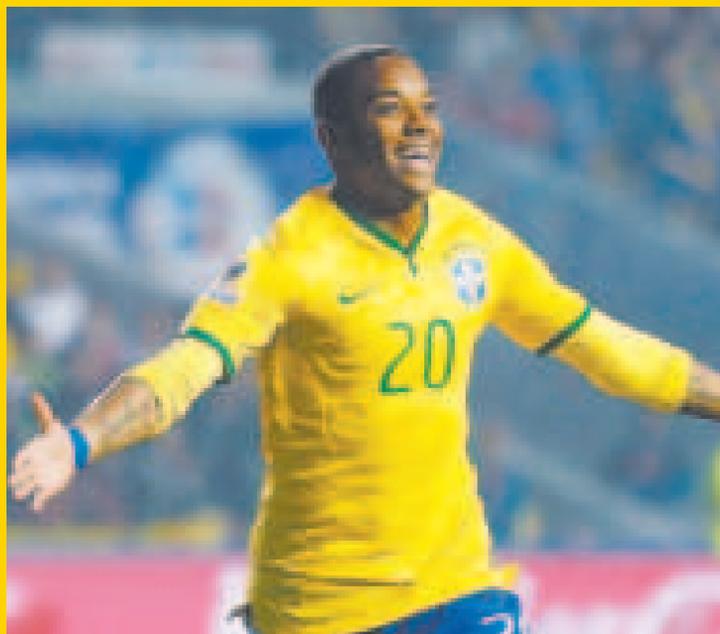
Los tenistas nacionales, que son los primeros clasificados, trabajaron bastante para superar la ronda de cuartos.



Murkel Dellien en plena acción en el Yucatán Open de México.

// FOTO: YUCATÁN OPEN

// FOTO: ACTUALIDADES



El exfutbolista Robinho fue aprehendido para cumplir una condena de nueve años.

Arrestan a exjugador Robinho por violación

El exfutbolista Robson de Souza, más conocido como Robinho, fue arrestado ayer en Santos, luego de que la Justicia Federal de Brasil dictara una orden de detención para que comenzara a cumplir la condena de nueve años de cárcel que le fue impuesta por violación. El diario O Globo y AFP fueron los encargados de difundir la noticia de la aprehensión e indicaron que el exfutbolista fue trasladado a la sede de la Policía Federal en la ciudad, a la que llegó a bordo de un automóvil marca Toyota color gris.

Posteriormente fue sometido a una audiencia de custodia

para luego ser enviado a un centro penitenciario, el cual aún no ha sido definido.

La orden de prisión fue dictada por la Justicia Federal en el estado de São Paulo, de forma inmediata, al conocerse que el magistrado Luis Fux, del Tribunal Supremo, rechazó un pedido de habeas corpus presentado por el exdelantero, de 40 años. Robinho reside en una urbanización de lujo en Guarujá, ciudad del litoral de São Paulo, aunque posee varias propiedades en esta región, incluidos varios apartamentos en Santos, donde comenzó su carrera. Allí fue arrestado.

El miércoles, el Tribunal Superior de Justicia de Brasil había decidido que debe cumplir en su país la condena que le impuso en 2017 un tribunal italiano por una violación grupal cometida en Milán en 2013. Robinho fue juzgado en ausencia y no puede ser extraditado a Italia, porque la Constitución brasileña lo prohíbe.

Durante la sesión, el abogado de Robinho apuntó a supuestas violaciones al debido proceso en Italia y afirmó que la ley brasileña que permite la homologación de sentencias extranjeras es posterior al crimen cometido, argumentos que fueron rechazados.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 038/2024

LA PAZ, 11 MARZO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los numerales 3 y 4 del Parágrafo I Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establecen entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Estado, la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y el de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que, Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 25 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. El delegado y el delegador serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.

Que, los incisos c, d, w, del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, establece como atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, entre otras, dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 72 del Decreto Supremo antes referido, establece dentro de la estructura organizacional del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional al Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.

Que, mediante Decreto Presidencial N° 4389, de 9 de noviembre de 2020, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, designó al ciudadano Iván Manolo Lima Magne, en la Cartera del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Que, por nota signada con CITE: MJTI-DGPETVFRGG-NI-Z-39-2024 de fecha 08 de marzo de 2024, emitida por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades dependiente de esta Cartera de Estado señala lo siguiente: "En atención a Hoja de Ruta MJTI-DGPETVFRGG-6400-2024, mediante la cual se remite el Informe de "SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO INTERGUBERNATIVO PARA LA CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED LOCAL CHICHAS DE LUCHA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) y los municipios de Tupiza, Villazon, Atocha, Vitichi y Cotagaita, comunicar a su autoridad que, se tiene prevista la suscripción del acuerdo (...) en el Municipio de Atocha. En ese sentido, siendo que el Acuerdo sería ejecutado por el VIO, se solicita se considere la delegación de firma para el precitado Instrumento a la Viceministra de Igualdad de Oportunidades, esto conforme lo descrito en el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, que establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos".

Que, el objetivo del Acuerdo Intergubernativo a suscribirse está orientado a constituir la Red Local Chichas en el departamento de Potosí, en el marco de la coordinación y cooperación interinstitucional enfocado en la prevención, protección y atención a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia; documento a ser suscrito entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y los Gobiernos Autónomos Municipales de Tupiza, Villazón, Vitichi, Cotagaita y Atocha.

Que, a efectos de mejorar la gestión administrativa para el cumplimiento de objetivos institucionales de esta Cartera de Estado, corresponde a esta Autoridad la emisión de la Resolución Ministerial de Delegación correspondiente.

POR TANTO:

El Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales 3 y 4 del parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional y las literales d) y w) del parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR a la ciudadana: **NADIA ALEJANDRA CRUZ TARIFA**, Viceministra de Igualdad de Oportunidades dependiente de este Ministerio, designada mediante Resolución Suprema N° 27884 de fecha 31 de octubre de 2022, lo siguiente:

La suscripción del: "ACUERDO INTERGUBERNATIVO PARA LA CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED LOCAL CHICHAS DE LUCHA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y los Gobiernos Autónomos Municipales de Tupiza, Villazón, Vitichi, Cotagaita y Atocha, representados legalmente por sus Alcaldes Municipales.

SEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado, es responsable de la publicación de la presente Resolución Ministerial, que entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional conforme señala el parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002.

TERCERO.- Queda sin efecto cualquier otra disposición que sea contraria a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



AVISO DE REMATE

Dra. Janeth Dávila Mancilla, Jueza del Juzgado Público en lo Civil y Comercial N°5, ha señalado fecha y hora, para la tercera audiencia de remate a realizarse día **jueves 25 de abril de 2024 a horas 10:30 a.m.**, dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA** representado legalmente por **David Ramiro Bravo Cuellar y Oliver Camilo Salguero Llanos contra CABLEBOL S.A. Y OTROS**,

dispone el TERCER REMATE de los siguientes bienes inmuebles: 1) el 100% del bien inmueble embargado a fs. 202 de obrados, LOTE DE TERRENO, ubicado en Zona Queru Queru, Urbanización Villa Alemana, **signado como lote N° 3**, manzana A, con una extensión superficial de 513.66 Mts2, de propiedad de BOLIVIAN WIRE AND CABLE COMPANY S.A. (CABLEBOL), registrado en oficinas de Derechos Reales, bajo la matrícula computarizada **N° 3.01.1.02.0013600**, Asiento A-1 de fecha 11 de abril de 1996, con Código de inmueble N° 51435, con las siguientes colindancias según folio real: Al Norte con el Lote N° 4; al Sud con el Lote N°2, al Este con calle Innominada de 12 mts2, Al Oeste con la urbanización de Colectiveros, sobre la base de su valor pericial en la suma de \$us. 58.386,02.- (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 02/100 DÓLARES AMERICANOS.), monto que incluye la rebaja del 50% previsto por ley, situación impositiva ADEUDA IMPUESTOS DESDE LA GESTION 2002 HASTA LA PRESENTE FECHA; 2) el 100% del bien inmueble embargado a fs. 202 de obrados, LOTE DE TERRENO, ubicado en Zona Queru Queru, Urbanización Villa Alemana, **signado como lote N° 5**, manzana A, con una extensión superficial de 515.55 Mts2, de propiedad de BOLIVIAN WIRE AND CABLE COMPANY S.A. (CABLEBOL), registrado en oficinas de Derechos Reales, bajo la matrícula computarizada **N° 3.01.1.02.0013602**, Asiento A-1 de fecha 11 de abril de 1996, con Código de inmueble N° 51438, con las siguientes colindancias según folio real: Al Norte con el Lote N° 6; al Sud con el Lote N° 4, al Este con calle Innominada de 12 mts2, Al Oeste con la urbanización de Colectiveros, sobre la base de su valor pericial en la suma de \$us. 58.600,85.- (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS 85/100 DOLARES AMERICANOS.), monto que incluye la rebaja del 50% previsto por ley, situación impositiva ADEUDA IMPUESTOS DESDE LA GESTION 2002 HASTA LA PRESENTE FECHA; 3) el 100% del bien inmueble embargado a fs. 202 de obrados, LOTE DE TERRENO, ubicado en Ex Fundo Aranjuez, Cantón Santa Ana, Urbanización Villa Alemana, **signado como lote N° 6**, manzana A, con una extensión superficial de 522.90 Mts2, de propiedad de BOLIVIAN WIRE AND CABLE COMPANY S.A. (CABLEBOL), registrado en oficinas de Derechos Reales, bajo la matrícula computarizada **N° 3.01.1.02.0009713**, Asiento A-1 de fecha 11 de abril de 1996, con Código de inmueble N° 51440, con las siguientes colindancias según folio real: Al Norte con el Lote N° 7; al Sud con el Lote N° 5, al Este con calle Innominada de 12 mts2, Al Oeste con la urbanización de Colectiveros sobre la base de su valor pericial en la suma de \$us. 59.436,30.- (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 30/100 DÓLARES AMERICANOS.), monto que incluye la rebaja del 50% previsto por ley, situación impositiva ADEUDA IMPUESTOS DESDE LA GESTION 2002 HASTA LA PRESENTE FECHA; 4) el 100% del bien inmueble embargado a fs. 202 de obrados. LOTE DE TERRENO, ubicado en Zona Queru Queru, Urbanización Villa Alemana, **signado como lote N° 12**, manzana B, con una extensión superficial de 411.50 Mts2, de propiedad de BOLIVIAN WIRE AND CABLE COMPANY S.A. (CABLEBOL), registrado en oficinas de Derechos Reales, bajo la matrícula computarizada **N° 3.01.1.02.0013605**, Asiento A-1 de fecha

11 de abril de 1996, con Código de inmueble N° 51447, con las siguientes colindancias según folio real: Al Norte con Calle innominada de 12 mts.; al Sud con el Lote N° 10, al Este con el Lote N° 13, Al Oeste con la propiedad de NN, sobre la base de su valor pericial en la suma de \$us. 44.431,72.- (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO 72/100 DÓLARES AMERICANOS), monto que incluye la rebaja del 50% previsto por ley, situación impositiva ADEUDA IMPUESTOS DESDE LA GESTION 1996 A 1999 Y DESDE 2002 HASTA LA PRESENTE FECHA. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día **jueves 25 de abril de 2024, a horas 10:30 a.m.**, debiendo notificarse a **Katia Chavez Moreira, Martillera Judicial N° 3**, con domicilio procesal en Calle Jordán N° 541 Edif. Pinto Palace 2do. Piso Of. N° 211, lugar donde se realizará la subasta el día y la hora señalados, pudiendo concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% de la base de la subasta exigido por ley mediante Depósito Judicial ante el Departamento de Finanzas de este Tribunal Departamental de Justicia a la orden de este Juzgado, se invita a todos los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado en secretaria de este juzgado. Por secretaria, expídase el aviso de remate correspondiente que debe ser publicado **por DOS VECES** con intervalo de seis días hábiles, y con anticipación de 30 días a la fecha de remate bajo conminatoria de ley, en dos diarios de circulación nacional y de amplia difusión autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Se invita a todos los interesados recabar información sobre el bien a ser subastado en secretaria de este juzgado Es lo que se tiene ordenado por resoluciones de fechas 20 de diciembre de 2023 y 11 de marzo de 2024 para fines consiguientes de ley. -----
NOTA: SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES INTERESADOS QUE LOS BIENES INMUEBLES OBJETOS DE REMATE Y DESCRITOS CON ANTERIORIDAD CUENTAN CON LAS MEDIDAS CAUTELARES DE PROHIBICIÓN DE INNOVAR Y CONTRATAR ORDENADAS POR EL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 DE COCHABAMBA ENTRE OTRAS MEDIDAS CAUTELARES YA DISPUESTAS.
Cochabamba, 12 de marzo de 2024

Janeth Dávila Mancilla
JUEZA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 5
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
Cochabamba - Bolivia

Orlando Dávila Alarcón
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 5
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
Cochabamba - Bolivia

Suplemento Internacional
EL PUEBLO

PUEBLOS DEL MUNDO

TODOS LOS SABADOS

Bolivia y Japón intercambiaron su historia por más de...

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COMUNICADO

El Ministerio de Educación **COMUNICA** a las maestras y maestros de todo el país que, mediante **Resolución Ministerial N° 0190/2024 del 12 de marzo de 2024**, se aprobó el Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular del Subsistema de Educación Regular, mismo que se encuentra disponible en la página web:

www.minedu.gob.bo

Resolución Ministerial N° 0190/2024

También se puede acceder al Reglamento mediante el siguiente QR:

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Ven y visita nuestra Agencia O. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES
de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

Últimas

• Paulo Cuiza

Los organismos internacionales que acompañaron el proceso del censo avalan la boleta censal, en tanto que la solicitud del nombre y apellido durante su llenado está históricamente respaldada y protegida por el secreto estadístico.

Así, el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, desechó anoche, desde la ciudad de Santa Cruz, observaciones a la boleta censal y al proceso del censo que tendrá lugar mañana en el país.

La autoridad informó que la boleta censal tuvo un “proceso largo” de construcción desde junio de 2021, y estuvo a disposición de las gobernaciones, municipios y sociedad civil a través del Instituto Abierto del Instituto Nacional de Estadística (INE), para que puedan emitir recomendaciones u observaciones.

El censo es un proceso “inminentemente técnico” que permite saber cuántos somos, cómo vivimos y cuáles con las características de nuestras viviendas y las necesidades que tenemos, recordó. Cusicanqui cuestionó a los que calificó de

EL GOBIERNO RESPONDE A OBSERVACIONES Y CUESTIONAMIENTOS

Organismos internacionales avalan la boleta del censo protegida por el secreto estadístico

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, afirmó que la boleta del Censo 2024 atravesó un “proceso largo” de construcción desde junio de 2021.

opinadores y actores políticos por observaciones al cuestionario en vísperas del censo, “tal vez con el afán de politizarlo”.

Siete organismos internacionales que forman la Comisión Internacional de Alto Nivel respaldaron el trabajo del INE en la organización del Censo de Población y Vivienda de mañana, y comprometieron seguir acompañando las siguientes etapas y el futuro uso de datos.

Sobre observaciones a la pregunta sobre nombre y apellido, Cusicanqui dijo que en Bolivia, en todos los censos, siempre estuvo incluida esta información y que simplemente es de registro.

“Siempre la información de cada boliviano va a estar resguardada por el secreto estadístico”, indicó el ministro.

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui.



// FOTO: MIN. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

23

DE MARZO tendrá lugar el Censo de Población y Vivienda 2024.

SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Habrán sanciones para las empresas que obliguen a trabajar el sábado 23

• Paulo Cuiza

Las empresas que no tengan autorización del INE para trabajar y obliguen a sus empleados a acudir a sus fuentes laborales el día del censo, el 23 de marzo, serán sancionadas por conculcar el derecho del trabajador a ser censado y vulnerar el Auto de Buen Gobierno.

“Si hay algún empleador que está obligando al personal a asistir a sus fuentes laborales y esta empresa no tiene autorización de trabajar, pueden mandar su denuncia al Ministerio de Trabajo. Si algunas empresas hacen eso, van a ser sancionadas por incumplimiento de ley social”, dijo la ministra de Trabajo, Verónica Navia.

El Ministerio de Trabajo emitió el jueves el Comunicado 013/2024, que señala, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Supremo 4546, de 21 de julio de 2021 y el Decreto 4824, del 11 de noviembre de 2022, se suspenden las actividades públicas y privadas en todo el territorio boliviano desde las 00.00 hasta las 24.00 del 23 de marzo de 2024, con excepción de los servicios de emergencia, disposición que concuerda con los autos de buen gobierno emitidos por los gobiernos departamentales.

Toda vez que el censo es considerado como prioridad nacional y existe disposición expresa de suspensión de actividades públicas y privadas, no está permitido a los empleadores exigir la reposición o compensación de la jornada laboral del sábado 23 de marzo, señala el documento.

“Si hay algún empleador que está obligando al personal a asistir a sus fuentes laborales (...) Si algunas empresas hacen eso, van a ser sancionadas por incumplimiento de ley social”.

Verónica Navia
Ministra de Trabajo

// FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO



La ministra Verónica Navia.